

## RESEÑA DE BECA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

N° de convocatoria:	0406
Oferente	Gobierno mexicano
Nombre de la oferta	Becas de Excelencia del Gobierno de México para Extranjeros
Institución	Varias Instituciones de Educación Superior
Tipo de beca	Formación
Nivel de Estudios	Movilidad y Cuarto nivel
Area de estudios	Varias áreas (No aplica para Administración de negocios, Cirugía Plástica, Contabilidad, Marketing, Publicidad, Odontología, y campos relacionados)
Modalidad de estudio	Presencial.
Idioma	Español
País/ Ciudad de estudios	México
Tipo de Financiamiento	Parcial
Rubros de cobertura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estipendio mensual de aproximadamente USD 529.77 para programas de movilidad de tercer nivel, especializaciones, maestrías de investigación.</li> <li>• Estipendio mensual de aproximadamente USD 665.52 para programas de doctorado y períodos de investigación, post doctorados, especialidades médicas y subespecialidades.</li> <li>• Registro y matrícula</li> <li>• Seguro de salud en México a partir del tercer mes de la beca.</li> <li>• Costo de visa temporal/estudiantil.</li> <li>• Transporte interno si el programa de estudios es fuera de la Ciudad de México.</li> </ul> <p>Cobertura únicamente de los rubros señalados.</p>
Grupo objetivo	Interesados en cursar sus estudios en México
Fecha máxima de postulación	<b>Quito:</b> 29 de septiembre de 2017 <b>Resto del país:</b> 27 de septiembre de 2017
Modalidad de selección	Preselección por la SENESCYT, selección final por el oferente.
Duración de estudio	Según el programa al cual se aplique
Fechas de inicio del programa de estudios	Marzo 2018/Diciembre 2018
Descripción / Objetivos	Fortalecer la cooperación educativa entre México y Ecuador.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado de tercer o cuarto nivel según sea el requisito para el programa al que aplica. (Para programas de movilidad presentar récord académico del último período)</li> <li>• Puntuación mínima de 80/100 o equivalente para el grado académico obtenido.</li> <li>• Ser aceptado o estar cursando estudios en el programa que participan en la presente convocatoria.</li> </ul> <p>Revisar guía de aplicación del gobierno mexicano con información detallada de la convocatoria.</p>

	<p><b>Preferencia planteada por el oferente para quienes cuenten con los siguientes puntos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No haber recibido previamente una beca del gobierno mexicano.</li> <li>• Seleccionar programas en temas prioritarios para el país de origen del postulante y a la vez estratégicos para México. (prioridad para programas académicos relacionados a educación, energía, medio ambiente y/o telecomunicaciones.</li> <li>• Aplicar a programas académicos o investigación no disponibles en su país de origen.</li> <li>• Estudiar o realizar investigaciones en instituciones ubicadas fuera del área metropolitana.</li> <li>• Ocupar cargos docentes o de investigación en universidades públicas y centros de investigación científica en su país.</li> <li>• Funcionarios públicos a cargo de áreas o programas de especial interés para sus países.</li> <li>• Reinserción laboral del candidato al término de la beca.</li> </ul> <p><b>No aplican las siguientes postulaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomáticos acreditados en México y sus parientes.</li> <li>• Ciudadanos extranjeros con residencia temporal o permanente en México</li> <li>• Ciudadanos extranjeros con nacionalidad mexicana</li> <li>• Solo aplicará una beca de un grupo familiar o pareja de esposos.</li> <li>• Ciudadanos extranjeros que apliquen a reunificación familiar en México o que tengan planes de aplicar a la misma.</li> </ul>
<p>Documentación necesaria</p>	<p><b>REQUISITOS SOLICITADOS POR EL OFERENTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulario de aplicación, incluir foto digital.</li> <li>• Declaración de propósito que señale las razones por las que el postulante está interesado en estudiar o realizar su investigación en México. (Máximo dos páginas con fuente Arial 12, a espacio sencillo)</li> <li>• Currículum vitae. (Máximo 3 páginas con fuente Arial 12, a espacio sencillo)</li> <li>• Carta de compromiso de retorno al país de residencia.</li> <li>• Carta de aceptación de la Institución mexicana a la cual postula con los siguientes detalles: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Firmada por la parte responsable: (Director de la Oficina de Asuntos Internacionales, el Director de Intercambios Académicos, la autoridad del Departamento de Estudios de Grado, etc)</li> <li>▪ Establecer la duración de estudios, con fecha de inicio y fin en formato dd/mm/aa</li> <li>▪ Especificar el tipo de estudios. (Para programas de investigación la carta debe de manera adicional establecer que el candidato recibirá la tutoría necesaria para el proyecto de investigación y de ser posible el nombre del tutor.</li> </ul> </li> <li>• Copia del diploma del más alto grado recibido.</li> <li>• Copia del récord académico del último grado recibido que determine el</li> </ul>

	<p>puntaje mínimo. Escala solicitada 80/100, en caso de que se considere una escala diferente de puntuación el equivalente a la escala sobre cien este deberá ser remitido.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Copia de certificado de nacimiento.</li><li>• Copia de pasaporte válido o documento de identidad oficial que incluya fotografía y firma.</li><li>• Certificado médico original no mayor a tres meses previo a la postulación, emitido por una institución pública o privada.<ul style="list-style-type: none"><li>▪ El certificado debe indicar que el postulante está en buen estado de salud y su capacidad para viajar al extranjero a desarrollar sus estudios.</li></ul></li><li>• Cuatro fotografías recientes originales (no digitales), rostro completo con fondo blanco, 3cm x 3cm con nombre y nacionalidad al reverso.</li><li>• Carta de aceptación de las condiciones generales del programa con firma del candidato.</li><li>• Los postulantes que se encuentren en México deberán contar con un documento de migración actualizado, con visa de estudiante residente temporal.</li><li>• Postulantes que estén cursando estudios en México actualmente deberán presentar documento oficial que certifique un puntaje mínimo de 80/100, emitido por la institución en la que se encuentre inscrito con firma y sello de la autoridad correspondiente.</li><li>• En caso de que la lengua madre del postulante no sea el español, deberá adjuntar certificado de nivel avanzado o proficiencia en español emitido por una Universidad o un Centro de Idiomas.</li><li>• Para programas de investigación que no sean en inglés revisar la guía de aplicación adjunta.</li></ul> <p><b>Nota:</b> Los documentos de aplicación deben estar en español, de estar en otro idioma los debe acompañar una copia simple al español (traducciones no necesitan ser certificadas)</p> <p>Expedientes incompletos o con documentos originales no serán aceptados (El certificado médico será el único documento original en el expediente).</p> <p><b>REQUISITOS SOLICITADOS POR LA SENESCYT</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formulario de postulación a la beca. (Adjunto)</li><li>• Copia de cédula</li><li>• Contar con título y/o experiencia laboral relacionada con el curso, capacitación, pasantía, posdoctorado u otros, en los casos que aplique. Podrá entregar cualquiera de los siguientes documentos: a) Certificado laboral actualizado. b) Mecanizado del IESS</li><li>• Compromiso de cumplimiento de obligaciones y retorno al país. (Adjunto)</li><li>• Hoja de vida formato SENESCYT (Adjunto)</li><li>• Documento que indique el nivel de ingresos del postulante, se pueden presentar para el efecto: a) Copia de la Declaración del impuesto a la renta, IVA o RISE del período fiscal anterior. b) Mecanizado del IESS o certificado de no aportar al IESS o c) Rol de pagos.</li><li>• Señalar el lugar de residencia (provincia, cantón, parroquia u otro; y</li></ul>
--	--

dirección exacta)

**Residentes en el Ecuador deberán presentar para este punto:**

Documento donde conste dirección domiciliaria del postulante. Documentos válidos a presentar:

a) Copia de factura de un servicio básico actualizada (solamente puede ser: agua, luz, teléfono, internet) b) Copia del Pago del impuesto predial correspondiente al último período fiscal. c) Copia del contrato de arrendamiento vigente, o de la última factura o nota de venta de arrendamiento. d) Copia de la factura o comprobante de pago de expensas del condominio en el cual reside.

**Nota:** En el caso en que el documento no se encuentre a su nombre, deberá incluir una declaración juramentada ante Notario Público, en donde haga constar la dirección de la residencia del/de la postulante

**Residentes en el exterior deberán presentar para este punto:**

Uno de los siguientes documentos:

a) Comprobante de pago de servicios básicos (solamente puede ser: agua, luz, teléfono, internet) actualizada a nombre del/la postulante, y en la que conste su dirección de residencia. b) Comprobante de pago de tributos sobre el predio en el que reside, a nombre del/la postulante. c) Copia del contrato de arrendamiento vigente, o comprobante de pago actualizado de arrendamiento, a nombre del/la postulante. d) Certificado otorgado por la institución de educación superior en el que se acredite su residencia, en el caso de postulantes que residan dentro de un campus universitario. e). Declaración juramentada realizada ante las autoridades diplomáticas o consulares en el que se haga constar la residencia del/la postulante. f) Cualquier otro documento que otorgado por autoridad competente acredite la residencia legal del/la postulante fuera del territorio nacional. **No son válidos los documentos que acrediten el domicilio electoral del postulante.**

Acciones afirmativas, en los casos que aplique, presentar:

- Certificado de pertenecer a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana emitido por las organizaciones de base de Pueblos y Nacionalidades legalmente constituidas y/o avalado por la CODENPE, CODEPMOC o CODAE.
- Copia del certificado o carné de discapacidad emitido por la entidad correspondiente.
- Certificados o documentos que demuestren la situación especial o de vulnerabilidad por la que se encuentre atravesando el/la solicitante o su familia en primer grado de consanguinidad y cónyuge, tales como:  
a) Informes institucionales, policiales o judiciales respecto a convulsiones sociales, políticas, económicas y desastres naturales. b) Declaratorias de zonas de emergencia.

*Toda postulación incompleta se descartará y no podrá continuar con el proceso, no se receptorá documentación extemporánea. No se realizará devolución de documentos.*

<p><b>Mayor información</b></p>	<p>Para mayor información revisar la guía adjunta.</p> <p>Revisar los siguientes enlaces:  <a href="https://embamex.sre.gob.mx/ecuador/">https://embamex.sre.gob.mx/ecuador/</a>  <a href="http://www.gob.mx/amexcid/acciones-y-programas/becas-para-extranjeros-29785">http://www.gob.mx/amexcid/acciones-y-programas/becas-para-extranjeros-29785</a>  <a href="https://goo.gl/gxEfGe">https://goo.gl/gxEfGe</a></p> <p>Inquietudes diríjelas a <a href="mailto:globocomun@senescyt.gob.ec">globocomun@senescyt.gob.ec</a>          Contacto telefónico: 2501635</p>
<p><b>Lugar de presentación de postulaciones</b></p>	<p>La documentación completa en formato físico debe ser remitida a las oficinas del Instituto de Fomento al Talento Humano- IFTH a nivel nacional en los horarios de atención correspondientes: <b>lun a vie de 8:30 a 16:00, pasado este horario y pasado el cierre de convocatoria no se recibirán expedientes.</b></p> <p><b>Se requieren una sola carpeta con la siguiente información:</b>  <b>Set 1.</b> Documentos solicitados por el oferente.  <b>Set 2.</b> Copia de documentos solicitados por el oferente y documentos solicitados por la SENESCYT. (Respaldo digital del set 2 completo)</p> <p><i>Por favor presentar los documentos foliados en carpeta con vincha (no se receptorán expedientes anillados, en sobres, hojas sueltas o con clips, no nos responsabilizamos por documentos perdidos); acompañar con respaldo digital de los documentos escaneados en CD. Toda esta documentación debe ser presentada en las oficinas a nivel nacional del Instituto de Fomento al Talento Humano- IFTH.</i></p> <p><b>Los analistas del Instituto de Fomento al Talento Humano sólo cumplen con la recepción de expedientes, ellos no validan los documentos, es responsabilidad del postulante el revisar con cuidado la información publicada sobre la oferta y verificar que la documentación en los expedientes esté correcta.</b></p>
<p><b>Consideraciones especiales</b></p>	<p>El gobierno mexicano en el marco bilateral de cooperación educativa, determinó otorgar a Ecuador, cinco becas (cuatro disponibles a partir de marzo 2018 y una en agosto de 2018).</p> <p>El gobierno mexicano también ofrece de manera adicional becas (entre las candidaturas recibidas de los países participantes) a la región latinoamericana, incluyendo a Ecuador, en los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una bolsa de 15 becas para estudios de maestría y doctorado en el Colegio de México (COLMEX), México.</li> <li>• Una bolsa de 25 becas para realizar estudios de maestría y doctorado en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), México.</li> <li>• Una bolsa de 15 becas para maestría y doctorado en la Universidad Iberoamericana (UIA), México.</li> </ul> <p>Los resultados serán anunciados el 29 de noviembre de 2017 a través de las oficinas diplomáticas de México en el exterior. La decisión final sobre el otorgamiento de las becas compete al gobierno mexicano y es inapelable.</p>

Una vez entregadas las candidaturas de manera oficial a la Embajada hasta el jueves 12 de octubre, esta última será la única institución facultada para dar información y/o solicitar datos complementarios a los postulantes.

Para mayor información sobre las Instituciones Educativas que forman parte de la convocatoria se debe consultar el siguiente enlace:

<https://www.gob.mx/amexcid/documentos/programas-academicos-ies-becas-de-excelencia?idiom=es>

Corresponde a los postulantes verificar si la universidad con la cual aplican a la beca se encuentra dentro del listado de la SENESCYT para Reconocimiento Automático de Títulos, caso contrario deberán tener en cuenta el procedimiento para reconocimiento de títulos mediante Comité conforme el **REGLAMENTO SOBRE TITULOS Y GRADOS ACADEMICOS OBTENIDOS EN INSTITUCIONES EXTRANJERAS, Título II PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE TITULOS PROFESIONALES O GRADOS ACADEMICOS OBTENIDOS EN EL EXTRANJERO, Capítulo IV, DE LOS TITULOS PROFESIONALES O GRADOS ACADEMICOS OBTENIDOS EN EL EXTRANJERO EN INSTITUCIONES QUE NO CONSTAN EN EL LISTADO DE LA SENESCYT Y QUE NO ESTEN AMPARADOS POR CONVENIOS INTERNACIONALES, Artículo 14.-** Reconocimiento de un título profesional o grado académico obtenido en el extranjero ante el Comité de reconocimiento de títulos extranjeros.- que señala "...el Comité de reconocimiento de títulos extranjeros correspondiente llevará adelante un procedimiento destinado a establecer la legalidad del títulos y de la institución que lo hubiera emitido, la acreditación o el reconocimiento de ésta como institución de educación superior, así como el nivel de formación al que corresponde la titulación en el Ecuador"